Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN N° 065-023/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – DIP N° 03/12 "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL HOSPITAL GERIÁTRICO GERARDO BOUNGERMINI".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/N° 507/12, de fecha 02 de agosto de 2012, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 03/12 "Instalación de Sistema de Aire Comprimido para el Hospital Geriátrico Gerardo Boungermini"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota PR/DIP/N° 552/11, de fecha 11 de noviembre de 2011, la Dirección de Infraestructura, elevó a la Sub Unidad Operativa N° 1 el pedido de inicio de los trámites del llamado para "Instalación de Sistema de Aire Comprimido para el Hospital Geriátrico Gerardo Boungermini";

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorando DBS / SUOC1 / 149/12, solicitó la incorporación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2012, con el ID N° 227876. La contratación será ejecutada en su totalidad en el presente Ejercicio;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 02611/12, de fecha 10 de abril de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio, conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 973/12, de fecha 10 de abril de 2012. Asimismo se informa que el llamado afecta al Rubro 520 "Construcciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General". El monto total estimado a ejecutar en el presente Ejercicio es de G. 318.600.000.- (Guaraníes trescientos dieciocho millones seiscientos mil);

Que, por Resolución C.A. N° 032-031/12, de fecha 19 de abril de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas-DIP N° 03/12 "Instalación de Sistema de Aire Comprimido para el Hospital Geriátrico Gerardo Buongermini"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta-DIP N° 03//12 "Instalación de Sistema de Aire Comprimido para el Hospital Geriátrico Gerardo Buongermini"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN N° 065-023/12

Que, por Nota DBS/SUOC/N° 128/12, de fecha 03 de mayo de 2012, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 03/12 "Instalación de Sistema de Aire Comprimido para el Hospital Geriátrico Gerardo Boungermini";

Que, durante la difusión del llamado a licitación fueron publicadas la Addenda N° 1, de fecha 21 de junio de 2012 y la Aclaración N° 1, de fecha 21 de junio de 2012, Aclaración N° 2 de fecha 10 de julio de 2012, en respuesta a consultas recibidas por potenciales oferentes;

Que, según Acta N° 13/12, de fecha 16 de julio de 2012, a las 09:00 hs. se dio apertura a las ofertas recepcionadas de acuerdo al siguiente detalle:

1.- INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (PRAXAIR): Según planilla de precios oferta por un monto de G. 247.168.338.- (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y ocho), IVA Incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.

2.- RODRÍGUEZ HERMANOS S.R.L.: Según planilla de precios oferta por un monto de G. 233.275.500.- (Guaraníes doscientos treinta y tres millones doscientos setenta y cinco mil quinientos), IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY.

3.- LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.: Según planilla de precios oferta por un monto de G. 335.938.753.- (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y tres), IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: BBVA BANCO;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 01 de agosto de 2012, eleva el Informe de evaluación a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo Leon Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/12 de fecha 14 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 065-023/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP Nº 03/12 "Instalación de Sistema de Aire Comprimido para el Hospital Geriátrico Gerardo Boungermini", conforme al siguiente detalle:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	72101606-001	Adecuación de consolas de gases medicinales existentes con tomas de aire comprimido medicinal.	Un	9	269.000	2.421.000
2	72101606-001	Adecuación de panel de alarmas de gases medicinales existente.	Un	1	924.000	924.000
3	72101606-001	Adecuación de caja de válvulas existente.	Un	1	770.000	770.000
4	72101606-001	Red canalizada de aire comprimido medicinal.	ml	230	87.384	20.098.320
5	72101606-001	Duplicadoras de toma de Gases para aire comprimido medicinal.	Un	20	78.100	1.562.000
6	72101606-001	Fluxómetros de aire comprimido toma DISS.	Un	20	207.900	4.158.000
7	72101606-001	Compresor de uso medicinal libre de aceite, a cárter seco, dúplex de 2 x 4 HP según especificaciones.	Un	1	142.786.028	142.786.028
8	72101606-001	Central automática de cilindros para aire comprimido de uso medicinal (8+8) cilindros (manifold de backup de aire comprimido medicinal) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso.	Un	1	41.184.990	41.184.990
9	72101606-001	Cilindros de alta presión para aire comprimido medicinal de 7 m3.	Un	24	1.386.000	33.264.000
					Total G.	247.168.338

Monto total adjudicado: G. 247.168.338.- (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y ocho), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 la elaboración del Contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Designar a la Dirección de Infraestructura como Administradora del Contrato.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Abog. Gustavo A. Ocampo Arbilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 065-023/12

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo Cardozo Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARI A GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.